

JURISPRUDENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS

(SELECCION)

Prólogo de
Manuel Díez de Velasco

**centro de estudios constitucionales
secretaría de estado para las relaciones
con las comunidades europeas
madrid - 1984**

INDICE GENERAL SISTEMATICO POR MATERIAS

1. Cuestiones institucionales y ordenamiento jurídico comunitario.
2. Unión aduanera y libre circulación de mercancías en el sector industrial.
3. Libre circulación de trabajadores y política social.
4. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios.
5. Normas sobre la competencia.
6. Política agrícola.
7. Política de transportes.
8. Política comercial.
9. Política de pesca.
10. Relaciones exteriores.
11. C.E.C.A.
12. EURATOM.

1. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y ORDENAMIENTO JURIDICO COMUNITARIO.

I. Cuestiones institucionales.

A. Naturaleza jurídica y personalidad jurídica de las Comunidades:

- Sentencia de 5 de febrero de 1963. Asunto 26/62: Van Gend en Loos 11
- Sentencia de 7 de febrero de 1973. Asunto 39/72: Comisión contra Italia 203
- Sentencia de 31 de marzo de 1971. Asunto 22/70: Comisión contra Consejo (AETR) 153

B. Competencias de las Comunidades:

- Sentencia de 31 de marzo de 1971. Asunto 22/70: Comisión contra Consejo (AETR) 153
- Sentencia de 29 de marzo de 1979. Asunto 118/78: Reino Unido. Importaciones de patatas 451
- Sentencia de 5 de mayo de 1981. Asunto 804/79: Comisión contra Reino Unido. Pesca marítima 551

C. Estructura institucional. Organos subsidiarios:

- Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 25/70: Köster 131

II. Ordenamiento jurídico comunitario.

I. Fuentes

A. Tratados constitutivos

a. Caracteres originales:

- Sentencia de 5 de febrero de 1963. Asunto 26/62: Van Gend en Loos 11

b. Relaciones con los acuerdos internacionales concluidos por los Estados miembros:

	<i>Página</i>
— Sentencia de 12 de diciembre de 1972. Asunto 21, 24/72: International Fruit Cy .	195
— Sentencia de 14 de octubre de 1980. Asunto 812/79: Burgoa	527
— Sentencia de 8 de diciembre de 1981. Asunto 181/80: Arbelaiz-Emazabel	573
c. Caducidad:	
— Sentencia de 14 de diciembre de 1971. Asunto 7/71: Comisión contra Francia, agencia de abastecimiento EURATOM	185
 B. Actos institucionales	
a. Reglamentos: caracteres:	
— Sentencia de 7 de febrero de 1973. Asunto 39/72: Comisión contra Italia, primas por el sacrificio de vacas	203
— Sentencia de 13 de diciembre de 1979. Asunto 44/79: Liselotte Hauer	499
b. Decisión: caracteres:	
— Sentencia de 6 de octubre de 1970. Asunto 9/70: Franz Grad	109
c. Directiva: caracteres:	
— Sentencia de 5 de abril de 1979. Asunto 148/78: Ratti	455
 C. Acuerdos de asociación: su naturaleza de parte integrante del derecho comunitario:	
— Sentencia de 30 de abril de 1974. Asunto 181/73: Haegeman	243
 D. Principios generales y derechos fundamentales.	
— Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 11/70: Internationale Handelsgesellschaft	119
— Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 25/70: Köster	131
	593

— Sentencia de 13 de diciembre de 1979. Asunto 44/79: Liselotte Hauer	499
 2. Relaciones entre el derecho nacional y el derecho comunitario.	
 A. Orden público comunitario:	
— Resolución del Tribunal de Justicia de 22 de junio de 1965. Causa 9/65: San Michele	43
 B. Efecto directo:	
— Sentencia de 5 de febrero de 1963. Asunto 26/62: Van Gend en Loos	11
— Sentencia de 6 de octubre de 1970. Asunto 9/70: Franz Grad	109
— Sentencia de 9 de marzo de 1978. Asun- to 106/77: Simmenthal	383
 C. Primacía:	
— Sentencia de 15 de julio de 1964. Asun- to 6/64: Costa contra ENEL	29
— Sentencia de 13 de febrero de 1969. Asunto 14/68: Walt Wilhelm	95
— Sentencia de 9 de marzo de 1978. Asun- to 106/77: Simmentha	383
— Sentencia de 29 de noviembre de 1978. Asunto 83/78: Pigs Marketing Board . . .	415
 2. UNION ADUANERA Y LIBRE CIRCULACION DE MERCANCIAS (EN EL SECTOR INDUSTRIAL).	
 A. Derechos de aduana y exacciones de efecto equivalente.	
a. Sentencia de 14 de diciembre de 1962. Asunto 2+3/62: Comisión contra Luxem- burgo y Bélgica	1

	<i>Página</i>
b. Sentencia de 5 de febrero de 1963. Asunto 26/62: Van Gend en Loos	11
B. Restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente: noción.	
a. Sentencia de 15 de diciembre de 1976. Asunto 41/76: Donckerwolcke	341
b. Sentencia de 20 de febrero de 1979. Asunto 120/78: Rewe-Zentral (cassis de Dijon) .	443
C. Libre circulación de mercancías y protección de los derechos de propiedad industrial y comercial, derechos de autor y patentes.	
a. Sentencia de 8 de junio de 1971. Asunto 78/70: Deutsche Grammophon	171
b. Sentencia de 22 de junio de 1976. Asunto 119/75: Terrapin	319
c. Sentencia de 20 de enero de 1981. Asunto 55, 57/80: Gema	539
d. Sentencia de 14 de julio de 1981. Asunto 187/80: Merck	567
D. Productos en libre práctica en la Comunidad.	
— Sentencia de 15 de diciembre de 1976. Asunto 41/76: Donckerwolke	341
 3. LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES Y POLITICA SOCIAL	
A. Libre circulación de personas y orden público (definición).	
— Sentencia de 27 de octubre de 1977. Asunto 30/77: Regina contra Pierre Boucherau .	373
B. Empleos en la Administración Pública. Excepciones.	
— Sentencia de 12 de febrero de 1974. Asunto 152/73: Sotgiu	235

C. Nociones fundamentales

Concepto de:

- a. *Trabajador asalariado o asimilado:*
 - 1. Sentencia de 19 de marzo de 1964. Asunto 76/63: Unger 21
 - 2. Sentencia de 9 de diciembre de 1965. Asunto 44/65: Singer 47
 - 3. Sentencia de 19 de diciembre de 1968. Asunto 19/68: De Cicco 87
 - 4. Sentencia de 27 de octubre de 1971. Asunto 7/71: Michel Janssen 179
- b. *Trabajador independiente:*
 - Sentencia de 27 de octubre de 1971. Asunto 7/71: Michel Janssen 179
- c. *Artesano: noción:*
 - Sentencia de 19 de diciembre de 1968. Asunto 19/68: De Cicco 87
- d. *Trabajador migrante: noción:*
 - Sentencia de 12 de noviembre de 1969. Asunto 27/69: Caja del seguro de enfermedad de los C.F.L. 103
- e. *Trabajador interino:*
 - Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 35/70: Manpower 147

D. Política social

- a. *Igualdad de trato de los trabajadores nacionales de los Estados miembros. Principio de no discriminación.*
 - 1. Sentencia de 12 de febrero de 1974. Asunto 152/73: Sotgiu 235
 - 2. Sentencia de 28 de octubre de 1975. Asunto 36/75: Rutili 289
- b. *Igualdad de retribución para los trabajadores masculinos y femeninos.*

- Sentencia de 8 de abril de 1976. Asunto 43/75: Defrenne 303
- c. *Ejercicio de los derechos sindicales.*
 - Sentencia de 28 de octubre de 1975. Asunto 36/75: Rutili 289

E. Cuestiones de seguridad social

- a. *Derechos creados por el Tratado y derecho adquirido en virtud de la legislación de un Estado miembro.*
 - Sentencia de 21 de octubre de 1975. Asunto 24/75: Petroni 283
- b. *Derecho de los trabajadores independientes a las prestaciones de la seguridad social: condiciones.*
 - Sentencia de 27 de octubre de 1971. Asunto 23/71: Michel Janssen 179
- c. *Legislación sobre seguridad social aplicable al trabajador interino: criterio.*
 - Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 35/70: Manpower 147
- d. *Accidente en el territorio de un Estado miembro distinto de aquel en el que el trabajador está afiliado. Indemnización.*
 - Sentencia de 9 de diciembre de 1965. Asunto 44/65: Singer 47
- e. *Acumulación y prorrateo de pensiones.*
 - Sentencia de 5 de julio de 1967. Asunto 1/67: Ciechelski 79

4. DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LIBRE PRESTACION DE SERVICIOS

- Sentencia de 21 de junio de 1974. Asunto 2/74: Reyners 253

5. NORMAS SOBRE LA COMPETENCIA COMERCIAL

a.	<i>Contrato de exclusiva, compatibilidad, o no, con el mercado común.</i>	
	— Sentencia de 13 de julio de 1966. Asunto 56, 58/64: Consten-Grundig	53
b.	<i>Sistema de distribución selectiva. Aplicabilidad, o no, del artículo 85, apartado 1, del Tratado C.E.E.</i>	
	— Sentencia de 10 de julio de 1980. Asunto 99/79: Lancôme	513
c.	<i>Control de las concentraciones. Reglamentación comunitaria.</i>	
	— Sentencia de 21 de febrero de 1973. Asunto 6/72: Europemballage	215
d.	<i>Posición dominante en el mercado. Abuso. Definición.</i>	
	1. Sentencia de 8 de junio de 1971. Asunto 78/70: Deutsche Grammophon	171
	2. Sentencia de 21 de febrero de 1973. Asunto 6/72: Europemballage	215
e.	<i>Acuerdos entre empresas:</i>	
	a') <i>Intervención paralela de las autoridades comunitarias y nacionales: admisibilidad bajo reserva del respeto al derecho comunitario.</i>	
	— Sentencia de 13 de febrero de 1969. Asunto 14/68: Walt Wilhelm	95
	b') <i>Compartimentación del mercado. Prohibición.</i>	
	— Sentencia de 8 de junio de 1971. Asunto 78/70, Deutsche Grammophon	171
f.	<i>Aplicación territorial de las normas sobre la competencia.</i>	
	— Sentencia de 21 de febrero de 1973. Asunto 6/72: Europemballage	215

6. POLITICA AGRICOLA COMUN

A. Organización de los mercados agrícolas y libre circulación de mercancías. Organización nacional de mercado: definición.	
— Sentencia de 10 de diciembre de 1974. Asunto 48/74: Charmasson	265
B. Formación de los precios agrícolas. Posibilidad, o no, de intervención de los Estados miembros.	
— Sentencia de 23 de enero de 1975. Asunto 31/74: Galli	273
C. Organización común de los mercados en el sector de los cereales.	
a. Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 11/70: Internationale Handelsgesellschaft	119
b. Sentencia de 17 de diciembre de 1970. Asunto 25/70: Köster	131
D. Organización común de los mercados en el sector de la carne de cerdo.	
— Sentencia de 29 de noviembre de 1978. Asunto 83/78: Pigs Marketing Board	415
E. Excedentes de leche y de productos lácteos.	
— Sentencia de 7 de febrero de 1973. Asunto 39/72: Primas por el sacrificio de vacas y por la no comercialización de la leche	203
F. Restricciones, por parte de un nuevo Estado miembro, a las importaciones de productos agrícolas.	
— Sentencia de 29 de marzo de 1979. Asunto 118/78: Reino Unido	451

7. POLITICA COMUN DE TRANSPORTES

- A. Competencia, o incompetencia de la Comunidad para concluir acuerdos internacionales, en el marco de la política común de transportes, con terceros Estados.**
 - a. Sentencia de 31 de marzo de 1971. Asunto 22/70: Comisión contra Consejo (AETR) 153

- B. Tacografo. Instalación y utilización obligatoria en los Estados miembros.**
 - Sentencia de 7 de febrero de 1979. Asunto 128/78: Tacógrafo 437

8. POLITICA COMERCIAL

- A. Política comercial común: noción y delimitación.**
 - Dictamen del Tribunal de Justicia de 4 de octubre de 1979. Dictamen 1/78: Acuerdo Internacional sobre el Caucho. 467

- B. Excepciones a las reglas de la política comercial común. Interpretación estricta.**
 - Sentencia de 15 de diciembre de 1976. Asunto 41/76: Donckerwolcke 341

- C. Competencia de la Comunidad para concluir acuerdos internacionales en el marco de la política comercial común.**
 - Dictamen del Tribunal de Justicia de 4 de octubre de 1979. Dictamen 1/78: Acuerdo Internacional sobre el Caucho 467

9. POLITICA DE PESCA

- A. Delimitación del ámbito de la competencia comunitaria con respecto a las competencias de los Estados miembros.**

	<i>Página</i>
a. Sentencia de 14 de julio de 1976. Asunto 3, 4, 6/76: Kramer	327
b. Sentencia de 5 de mayo de 1981. Asunto 804/79: Comisión contra Reino Unido (pesca marítima)	551
B. Medidas de conservación de los recursos biológicos del mar. Competencias de la Comunidad y de los Estados miembros.	
a. Sentencia de 14 de julio de 1976. Asunto 3, 4, 6/76: Kramer	327
b. Sentencia de 14 de octubre de 1980. Asunto 812/79: Burgoa	527
c. Sentencia de 5 de mayo de 1981. Asunto 804/79: Comisión contra Reino Unido (pesca marítima)	551
C. Oponibilidad de las medidas comunitarias de conservación de los recursos biológicos del mar a los pescadores españoles.	
— Sentencia de 8 de diciembre de 1981. Asunto 181/80: Arbelaiz-Emazabel	573
D. Derecho de pesca de los nacionales de terceros Estados en aguas sometidas a la jurisdicción comunitaria.	
a. Sentencia de 14 de octubre de 1980. Asunto 812/79: Burgoa	527
b. Sentencia de 8 de diciembre de 1981. Asunto 181/80: Arbelaiz-Emazabel	573

10. RELACIONES EXTERIORES

A. Competencia de las Comunidades para celebrar acuerdos internacionales con terceros Estados.	
a. Sentencia de 31 de marzo de 1971. Asunto 22/70: Comisión contra Consejo (AETR) .	153

	<i>Página</i>
b. Sentencia de 14 de julio de 1976. Asunto 3, 4, 6/76: Kramer	327
B. Competencia de la Comunidad para asumir compromisos internacionales contraídos, mediante tratado, por los Estados miembros.	
— Sentencia de 14 de julio de 1976. Asuntos 3, 4, 6/76: Kramer	327
C. Participación conjunta de la Comunidad y los Estados miembros en la celebración de un acuerdo internacional: la técnica llamada del acuerdo “mixto”.	
a. Resolución del Tribunal de Justicia de 14 de noviembre de 1978. Resolución 1/78, sobre el artículo 103, párrafo 3, del Tratado C.E.E.A.	391
b. Dictamen de 4 de octubre de 1979. Dictamen 1/78: Acuerdo Internacional sobre el Caucho	467
D. Competencias, con respecto a la negociación y conclusión de los acuerdos. Reparto de las competencias entre instituciones comunitarias entre sí, por un lado, y entre Comunidades y Estados miembros, por otro lado.	
a. Sentencia de 31 de marzo de 1971. Asunto 22/70: Comisión contra Consejo (AETR) .	153
b. Resolución del Tribunal de Justicia de 14 de noviembre de 1978. Resolución 1/78, sobre el artículo 103, párrafo 3, del Tratado C.E.E.A.	391
c. Dictamen de 4 de octubre de 1979. Dictamen 1/78: Acuerdo Internacional sobre el Caucho	467
E. Competencia del Tribunal de Justicia para controlar la compatibilidad de un acuerdo internacional, que va a ser concluido por la Comunidad, con las disposiciones del Tratado.	

	<i>Página</i>
a. Dictamen de 26 de abril de 1977. Dictamen 1/76: Fondo Europeo de Inmovilización de la Navegación Interior	355
b. Resolución del Tribunal de Justicia de 14 de noviembre de 1978. Resolución 1/78, sobre el artículo 103, párrafo 3, del Tratado C.E.E.A.	391
11. C.E.C.A.	
— Resolución del Tribunal de Justicia de 22 de junio de 1965. Causa 9/65: San Michele	43
12. EURATOM	
a. Sentencia de 14 de diciembre de 1971. Asunto 7/71: Agencia de Abastecimiento de Euratom .	185
b. Resolución del Tribunal de Justicia de 14 de noviembre de 1978. Resolución 1/78, sobre el artículo 103, párrafo 3, del Tratado C.E.E.A. .	391